



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PROMOCION SOCIAL

VILLANUEVA - GUAJIRA

Resolución No. 236 de L. 30 de Noviembre de 2000

NIT: 892.140.013-2 DANE: 144874000517

INFORME DE EVALUACION

PROCEDIMIENTO DE SELECCION No.

12

Modalidad REGIMEN ESPECIAL

Fecha 15-jul-26

Propuesta presentada por OSCAR ACOSTA VANEGAS

Objeto

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE SISTEMAS ELECTRICOS PARA EL CAMBIO DE SUB-ACOMETIDAS PARA REPOTENCIAR LAS AULAS DE CLASES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE PROMOCION SOCIAL

El resultado de la evaluación es el siguiente:

El proponente cumple los requisitos señalados en los pliegos de condiciones (bases de la contratación) anexos a la invitación a presentar oferta y aportó los documentos indicados para demostrar su capacidad de ejecutar el contrato, así:

Requisito mínimo	Exigido	Cumplimiento	Observacion
Capacidad jurídica	100%	100%	Documentacion en regla

Propuesta

Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

Registro mercantil o certificado de Existencia y representación legal

Tarjeta de Tecnico o Tecnólogo y Título recibido de quien adelanta las obligaciones de cumplimiento

RUT Registro único tributario

Consulta de antecedentes judiciales (Policia Nacional)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policia Nacional)

Consulta de inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018

Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación)

Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la Republica)

Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM

Formato único hoja de vida

La propuesta presentada por el oferente corresponde con lo requerido por la entidad en los pliegos de condiciones (bases de la contratación) anexos a la invitación a presentar oferta, así:

Cumplimiento Observacion

SI PRECIO DE MERCADO

Los precios ofrecidos en la propuesta se adecuan a los precios vigentes en el mercado, según los estudios hechos por la entidad previamente a la invitación

En consecuencia, se sugiere celebrar el contrato según el objeto mencionado con el oferente

Para constancia se firma el presente informe


ALBA ROSA OVALLE RAMIREZ
EVALUADOR